



## ACTA No 32

En la ciudad de Santiago de Cali, a las 5:00 pm del día once (11) de marzo de 2025 se realizó el Consejo de Fundadores de manera presencial, conforme a la convocatoria del 21 de febrero del Sr Presidente, Luis Felipe Carvajal Albán, enviada a través de correo electrónico el día 24 de febrero de 2025.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura e informe de la comisión que aprobó el Acta No 31 de marzo 19 de 2.024
4. Elección de presidente y secretario de la reunión de Consejo de Fundadores No. 32 de marzo 11 de 2.025.
5. Nombramiento de la comisión encargada de aprobar el Acta del Consejo de Fundadores No. 32 de marzo 11 de 2.025
6. Informe de Gestión a Cargo de la Directora Ejecutiva
7. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2.024 bajo NIIF
8. Dictamen de Revisor Fiscal
9. Propuesta destinación de excedentes año 2.024 (ejecución 2.025)
10. Aprobación del presupuesto año 2.025
11. Ratificación y/o elección de dignatarios
12. Elección de Revisor Fiscal, Revisor Fiscal suplente y asignación de remuneración
13. Propositiones y varios
  1. Régimen Tributario Especial
  2. Propuesta de unificación de órganos de administración – Modificación de estatutos.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se comprobó Quórum para deliberar y decidir con la asistencia de los siguientes miembros:

FUNDADORES		ADHERENTES	
1	Luis Felipe Carvajal ✓	3	Ana Cristina Orrego ✓
2	Remedios Borrero ✓	4	Armando Lloreda ✓
		5	Carlos Alberto Correa ✓
		6	Elena Cruz ✓
		7	Jose Felix Bohmer ✓
		8	Lilian Helena Jensen ✓
		9	Marcela Astudillo ✓
		10	Pablo Sanint ✓

**Director Ejecutivo**  
Diana Carolina Robayo Ramírez

2. Se aprobó el orden del día por unanimidad.
3. Se leyó el informe de la Comisión encargada de revisar, aprobar y suscribir el Acta No. 31, de marzo 19 de 2.024, en el cual se manifestó conformidad con ésta y se autorizó su suscripción (se anexa y hace parte integral de la presente acta).

4. Se nombró como presidente del Consejo de Fundadores al Luis Felipe Carvajal y como secretaria a la Sra. Remedios Borrero de Victoria.
5. Se nombró la comisión encargada de revisar, suscribir y aprobar el acta No. 32 de esta reunión, quedando conformada por la Sra. Lilian Helena Jensen Mosquera y la Sra. Marcela Astudillo Palomino.
6. La directora ejecutiva envió previamente el informe de gestión por correo electrónico y presentó durante la reunión, un resumen de la gestión, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación (Artículo 16, numeral k). En él, se precisaron las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2.024 (se anexa y hace parte integral de esta acta).

También se presentaron los resultados del plan estratégico del año 2.024 y se aprobó la continuidad de este para el año 2.025 con sus acciones definidas.

7. Se presentaron los Estados de Financieros con corte a diciembre 31 de 2.024 bajo NIIF (se aprobaron y se anexan como parte integral de esta acta).
8. Se leyó el dictamen del Revisor Fiscal, en el cual ratificó el cumplimiento de las normas legales y técnicas contables (se anexa y hace parte integral de esta acta).
9. Se aprobó la destinación del excedente fiscal del año 2.024 por valor de \$223.525.258,00 la ampliación del plazo y la destinación para invertir el saldo del excedente fiscal del año 2.023 por valor de \$384.414.922, la ampliación del plazo y la destinación para invertir el saldo de la cuenta del fondo social con corte año 2.022 por valor de \$2.636.000. Total, a reinvertir: \$610.576.180.

*A los señores miembros del Consejo de Fundadores, máximo órgano de dirección de la Fundación Unión para el Control del Cáncer - Unicáncer, se presenta el proyecto de asignación de excedentes contables que de acuerdo con lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, tendrán el carácter de exentos siempre y cuando en el año siguiente y máximo en los 5 años siguientes, se ejecuten programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.*

*En cumplimiento del párrafo 1 del artículo 358 del estatuto tributario, podemos certificar que los excedentes se encuentran soportados en el nuevo marco normativo de la contabilidad.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.8 del DUR (Decreto Único Reglamentario - 2150 de diciembre 20 de 2.017), el beneficio neto o excedente fiscal estará exento de impuesto sobre la renta cuando el excedente contable sea invertido en su totalidad en las actividades propias del objeto social de la entidad.*

	Excedente Contable	Excedente Fiscal
<b>1) EXCEDENTE FISCAL AÑO 2024</b>	<b>\$ 55.887.176</b>	<b>\$ 223.525.258</b>
Soporte psicosocial pacientes + actividades bienestar con pacientes		\$ 38.208.465
Campaña concientización visual en salas de espera y asensores		\$ 5.000.000
Remodelación baños dentro de los consultorios y citología (4)		\$ 28.245.440
Mobiliario consultorios (5)		\$ 6.945.600
Sistema de video vigilancia y seguridad eléctrica de las áreas asistenciales		\$ 67.745.022
Mesas de mayo procedimientos (3)		\$ 2.400.000
Atriles (8)		\$ 4.540.000
Puntos ecologicos salas de espera (4)		\$ 6.400.000
Turnero salas de espera para optimizar la atención de los pacientes		\$ 11.673.900
Actualización tecnológica en la historia clinica		\$ 1.540.000
Equipos médicos, partes y complementos		\$ 50.826.831

1) EXCEDENTE FISCAL AÑO 2023	Asignación inicial 2023	Ejecución 2025
	\$ 621.295.601	\$ 384.414.922

Se solicita la ampliación de la vigencia para la utilización del saldo de la asignación del excedente fiscal del año 2023 pendiente por ejecutar a diciembre 31 de 2024 para la mejora de las áreas asistenciales y procesos de soporte en la comunidad:

Mejora de infraestructura de salas de espera, área asistencial, pintura , divisiones de consultorios, baños de salas de espera	\$	333.387.162
Camilla consultorio dermatología multifuncional	\$	10.000.000
Camilla procedimientos	\$	15.000.000
Dispensadores de agua salas de espera	\$	2.400.000
Butacos para servicios asistenciales	\$	787.760
Ayuda económica a pacientes	\$	8.000.000
Campañas de sensibilización y tamizaje en la comunidad	\$	14.840.000

3) SALDOS CUENTAS FONDO SOCIAL AÑO 2022

Se solicita la ampliación de la vigencia para la utilización de los saldos del fondo social en el año 2023 sin clasificación específica para ejecución el año 2025 para el programa de humanización que impacta la atención de los pacientes

Asignación inicial	Saldo 2024
\$ 27.728.500	\$ 2.636.000

INVERSIÓN TOTAL 2025= 1) + 2) + 3)	\$ 610.576.180
------------------------------------	----------------

10. Se aprobó el presupuesto para el año 2025 presentado por la dirección ejecutiva.

Sin embargo, la Junta Directiva fue enfática en solicitar el cuidado del gasto administrativo y no realizar las contrataciones de personal hasta que no se tenga asegurado el crecimiento de los ingresos.

Estado de excedente integral

ITEM	PRESUPUESTO 2025	REAL 2024	VARIACIÓN	% PART 2025	% PART 2024
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 9.670.979	\$ 7.148.834	35,3%		
COSTOS POR ATENCIÓN EN SALUD	\$ 7.700.223	\$ 5.863.342	31,3%	79,6%	82,0%
OTROS INGRESOS (DESCUENTOS EN COMPRAS LABORATORIOS)	\$ 16.032	\$ 12.778	25,5%	0,2%	0,2%
COSTOS INDIRECTOS	\$ 216.291	\$ 227.246	-4,8%	2,2%	3,2%
EXCESO BRUTO OPERATIVO	\$ 1.770.497	\$ 1.071.025	65,3%	18,3%	15,0%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 38.567	\$ 43.985	-12,3%	0,4%	0,6%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.148.017	\$ 1.316.730	-12,8%	11,9%	18,4%
GASTOS UNIDAD DE VENTAS	\$ 292.270	\$ 222.175	31,5%	3,0%	3,1%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 66.982	\$ 64.513	3,8%	0,7%	0,9%
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	\$ 301.796	-\$ 488.408	-161,8%	3,1%	-6,8%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 381.841	\$ 544.106	-29,8%	3,9%	7,6%
DIVERSOS	\$ -	\$ 36.429	-100,0%	0,0%	0,5%
INGRESOS X RECUP. DETERIORO INVERSIONES	\$ 15.098	\$ 82.941	-81,8%	0,2%	1,2%
DETERIORO DE INVERSIONES	\$ 21.720	\$ 110.495	-80,3%	0,2%	1,5%
EXCESO FINANCIERO NETO	\$ 677.016	\$ 64.573	948,5%	7,0%	0,9%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		\$ 8.686	-100,0%		
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES	\$ 677.016	\$ 55.887	1111,4%	7,0%	0,8%

MARGEN BRUTO/INGRESOS	18,3%	15,0%
MARGEN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN/INGRESOS	3,1%	-6,8%
MARGEN RESULTADOS INTEGRALES/INGRESOS	7,0%	0,9%

Unidades de Negocio

- La consulta externa crecerá un 1,2% y su participación en el ingreso total será del 6,4%. El enfoque de los clientes estará en la SOS, particulares, Asmetsalud, Cosmitet, Hemato oncólogos, otros clientes crédito.
- El apoyo diagnóstico crecerá un 33,9% en comparación con el año 2.024 y su participación en el ingreso total será del 35,1%. Sus principales clientes serán SOS, clientes particulares, la Universidad del Valle, Asmetsalud y Fomag
- El apoyo terapéutico crecerá un 48,8% en comparación con el año 2.024, y su participación en el ingreso total será del 7,5%. Este crecimiento se debe principalmente a la atención de los pacientes de Sanofi, la Universidad del Valle, Asmetsalud y SOS

- Mercadeo crecerá 40,4% frente al año 2.024, su participación en el ingreso total es del 51,0% y el enfoque de los clientes estará concentrado en la Universidad del Valle y clientes particulares.

CONCEPTO/UNIDAD	2025					2024			
	CONSULTA EXTERNA	APROYO DIAGNOSTICO	APOYO TERAPEUTICO	MERCADEO	TOTAL 2025	% PART ING 2025	TOTAL 2024	% PART ING 2024	% VARIACIÓN
2024 % PART	8,6%	35,5%	6,8%	49,1%					
2024 INGRESOS	\$ 615.570	\$ 2.536.599	\$ 487.224	\$ 3.509.441					
crecimiento 2025 VS 2024	1,2%	33,9%	48,8%	40,4%					
2025	6,4%	35,1%	7,5%	51,0%					
Ingresos	\$ 623.043	\$ 3.395.315	\$ 725.109	\$ 4.927.513	\$ 9.670.979		\$ 7.148.834		35,3%
Costos Directos	\$ 528.052	\$ 2.526.593	\$ 668.639	\$ 3.976.940	\$ 7.700.223	79,6%	\$ 5.863.342	82,0%	31,3%
Costos Indirectos					\$ 216.291	2,2%	\$ 227.246	3,2%	-4,8%
Otros Ingresos					\$ 16.032	0,2%	\$ 12.778	0,2%	25,5%
Excedente/pérdida bruta	\$ 94.990	\$ 868.722	\$ 56.470	\$ 950.573	\$ 1.770.497	18,3%	\$ 1.071.025	15,0%	65,3%
Otros Ingresos					\$ 38.567	0,4%	\$ 43.985	0,6%	-12,3%
Gasto Admón					\$ 1.148.017	11,9%	\$ 1.316.730	18,4%	-12,8%
Gasto Ventas					\$ 292.270	3,0%	\$ 222.175	3,1%	31,5%
Gastos Financieros					\$ 66.982	0,7%	\$ 64.513	0,9%	3,8%
Excedente Operacional	\$ 94.990	\$ 868.722	\$ 56.470	\$ 950.573	\$ 301.796	3,1%	\$ -488.408	-6,8%	-161,8%
Ingresos no operacionales					\$ 375.219	3,9%	\$ 544.295	7,6%	-31,1%
Excedente/ pérdida neta					\$ 677.016	7,0%	\$ 55.887	0,8%	1111,4%

**Ingresos**

CLIENTE	INGRESO 2025	INGRESO 2024	% INGRESO 2025	% INGRESO 2024	VARIACIÓN 2025 Vs 2024	COMENTARIOS
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 9.670.979	\$ 7.148.834			35,3%	
Particulares & Tarjetas de Descuentos (efectivo)	\$ 1.821.828	\$ 1.108.909	18,8%	15,5%	64,3%	
Universidad del Valle	\$ 3.498.869	\$ 2.625.513	36,2%	36,7%	33,3%	
Servicio Occidental de Salud SOS	\$ 1.881.413	\$ 1.484.568	19,5%	20,8%	26,7%	
Asmet Salud	\$ 494.940	\$ 599.737	5,1%	8,4%	-17,5%	Debido a la Intervención por la Superintendencia Nacional de Salud y a la falta de acuerdos financieros se tomo la determinación de controlar el volumen de atenciones asignadas.
Cosmitet	\$ 182.206	\$ 79.951	1,9%	1,1%	127,9%	
Sanofi	\$ 387.789	\$ 327.499	4,0%	4,6%	18,4%	
Viva 1A IPS	\$ 273.361	\$ 105.980	2,8%	1,5%	157,9%	
Medicina Prepagada	\$ 36.705	\$ 28.929	0,4%	0,4%	26,9%	
Otros clientes Crédito	\$ 241.522	\$ 283.047	2,5%	4,0%	-14,7%	Disminución se da principalmente en el cliente Distrioccidente por no poder realizar dispensación de medicamentos de Astrazeneca.
Clínica Imbanaco	\$ 343.201	\$ 279.406	3,5%	3,9%	22,8%	
Hemato Oncólogos	\$ 233.646	\$ 163.050	2,4%	2,3%	43,3%	Crece en el total, sin embargo en el año 2024 inició en junio con promedio mensual aprox. de \$27,1 millones. Para el 2025 se proyectó con promedio de \$19,5 millones mensuales durante los 12 meses
FOMAG	\$ 275.499	\$ 62.245	2,8%	0,9%	342,6%	

- Se proyectaron Ingresos por \$9.671,0 millones, crecimiento del 35,3% frente al año 2.024.
- El promedio de Ingresos mensuales es de \$805,9 millones.
- Se proyectó crecimiento en todos los clientes excepto en Asmet Salud
- Ganarán participación las unidades de Terapéutico y Mercadeo. Diagnóstico se mantendrá y consulta externa disminuirá por las consultas de nutrición y dolor para Hemato oncólogos.
- Punto de equilibrio \$781,0 millones /mes.
- Incremento en Tarifas de servicios será 8,0% de acuerdo a las fechas de los vencimientos de los contratos y con los particulares del 10,0% a parti del mes de febrero.
- Ingresos de enero (\$845,1 millones) y febrero (\$866,4 millones) reales. Disminuyen a partir de marzo pues no se consideran sostenible el mismo volumen de ventas de medicamentos a Particulares y a la SOS (pacientes oncológicos en Imbanaco)



NÓMINA	2025	%	2024	%	VARIACIÓN 2025 Vs. 2024
Gasto De Personal Admón.	\$ 1.025.887	54,7%	\$ 826.058	56,5%	24,2%
Gasto De Personal Ventas	\$ 131.572	7,0%	\$ 110.690	7,6%	18,9%
Consulta Externa	\$ 65.405	3,5%	\$ 67.724	4,6%	-3,4%
Apoyo Diagnóstico	\$ 400.430	21,4%	\$ 265.159	18,1%	51,0%
Apoyo Terapéutico	\$ 99.411	5,3%	\$ 54.061	3,7%	83,9%
Mercadeo	\$ 152.222	8,1%	\$ 138.968	9,5%	9,5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.874.926</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 1.462.658</b>	<b>100,0%</b>	<b>28,2%</b>

### Nómina

- El costo de la nómina operacional y los gastos de personal tendrán una variación del 28,2% con respecto al año anterior. Para el año 2025 la nómina representará el 19,3%, de los ingresos y en el 2.024 representó el 20,5%.
- Se incluyen 5 empleados adicionales: 2 en gestión humana, 1 Aux. servicio al cliente, 1 Aux. de enfermería, 1 Aux facturación, tecnóloga rayos x directa, Aux farmacia directa.
- Se realizó ajuste del 9,5% a todos aquellos empleados que devengaban un SMMLV y de 5,2% para todos los demás a partir del 1 de abril. Hay 4 cargos a quienes el ajuste es superior para superar los 2 salarios mínimos y evitar el gasto en dotación y auxilio de transporte. A partir de los 6 meses de permanencia, se hace ajuste de escala salarial a quienes ingresaron con SMLV.
- Se incluyeron los costos de auxilio de transporte y dotación para todos los cargos que lo requieren.
- El gasto administrativo de personal crecerá un 24,2%, mientras que el gasto de ventas aumentará un 18,9%. Se incluyeron el Líder de Gestión Humana (1) y Auxiliar Gestión Humana (1), quienes para el 2.024 estaban contratados a través de la empresa Ocuservis. Además, se incluyeron los cargos de Auxiliar de Facturación (1) y Auxiliar de Servicio al Cliente (1).
- Además, se contará con dos tecnólogas en rayos X. que en el presupuesto se incluyeron ambas por contrato directo. Actualmente, 1 de ellas está por prestación de servicios. Se definió pasar el contrato del psicólogo a tiempo completo para aumentar el impacto en la comunidad y agregar valor en la entrega de diagnósticos positivos.
- Se presupuestaron los reemplazos por vacaciones para los cargos auxiliar de servicios al cliente y auxiliar de enfermería y un reemplazo por licencia de maternidad.
- También se provisionó un gasto de indemnización de \$11,0 millones para el año.

### Costo Directo

PRINCIPALES CONCEPTOS COSTO DIRECTO	2025	2024	VARIACIÓN	% PART INGRESOS 2025	% PART INGRESOS 2024
Honorarios	\$ 2.090.220	\$ 1.687.549	23,9%	21,6%	23,6%
Costo Materiales e Insumos	\$ 3.845.543	\$ 2.952.850	30,2%	39,8%	41,3%
Servicios	\$ 373.368	\$ 347.068	7,6%	3,9%	4,9%
Adecuaciones	\$ 13.150	\$ 16.406	-19,8%	0,1%	0,2%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 149.618	\$ 72.562	106,2%	1,5%	1,0%
Depreciaciones	\$ 127.838	\$ 112.792	13,3%	1,3%	1,6%

UNIDAD	% PART COSTO/INGRESO UNIDAD 2025	% PART COSTO/INGRESO UNIDAD 2024
Consulta Externa	84,8%	88,1%
Apoyo Diagnóstico	74,4%	73,9%
Apoyo Terapéutico	92,1%	90,5%
Mercadeo	80,7%	85,7%

- El costo directo crecerá un 31,3%, con una proporción inferior al ingreso. En el 2.025 representará el 79,6% de los ingresos y en el 2.024 representó el 82,0%.
- El valor de las adecuaciones disminuirá en un 19,8%, principalmente debido a la reducción en las reparaciones locativas realizadas.
- El valor de los materiales e insumos experimentará un incremento del 30,2%, como consecuencia del aumento en la venta de medicamentos en la unidad de mercadeo principalmente.
- El mantenimiento y las reparaciones crecerán un 106,2%, principalmente porque a partir del mes de abril, se realizará el mantenimiento al mamógrafo, tras la finalización de la garantía.
- La obra de remodelación impactará el costo como depreciación a partir del momento de la entrega de la misma.
- El incremento en Apoyo Diagnóstico se da por la contratación de un auxiliar de enfermería y también se cargó el reemplazo de vacaciones. Adicionalmente está incluido en mantenimiento del mamógrafo por la terminación de la garantía a partir de abril.
- El incremento en Apoyo Terapéutico esta dado en la contratación de la Psicóloga de tiempo completo, también, se provisionó una persona para cubrir una licencia de maternidad y se tuvo en cuenta un incremento en horas de servicio de la enfermera jefe por mayor volumen de pacientes a atender en infusiones.

### Gasto Administrativo

- Disminuirán 12,8% debido principalmente al deterioro de la cartera del NO PBS que se incluyó en el año 2.024.
- Los gastos de personal crecerán 31,8% por inclusión de líder de gestión humana y auxiliar de gestión humana dentro de la nómina. Así como la creación el cargo auxiliar de facturación y la inclusión de una auxiliar más al equipo de servicio al cliente.
- Se incluyó la administración del archivo a través de una empresa externa.
- Se incluyeron honorarios de abogado laboralista y servicios de profesional en SSST como soporte al equipo de gestión humana.
- Los honorarios aumentan un 34,9% en comparación con el año 2.024, principalmente por provisión para la asesoría jurídica para demandas potenciales laborales contra Unicáncer (riesgo proceso empleados retirados).
- Con la pensión de la coordinadora administrativa, se deben distribuir sus funciones en dos cargos que permitan cubrir y mejorar los procesos (aún en revisión la estructura).
- Los servicios muestran una disminución del 43,6% debido a la decisión de finalizar la tercerización de la Gestión Humana con la empresa Ocuservis y optar por la contratación directa a través de la empresa.

### Gastos de ventas

Crecerán 31,5% por:

- Los honorarios con el proveedor de Enfoque, encargado del Agenciamiento de Marketing, se ejecutaron para el 2.024 a partir del último trimestre. En el 2.025 están presupuestados todo el año.
- El gasto por el impuesto de industria y comercio se incrementará debido a la proyección de los ingresos para esta vigencia.
- También se incluyeron gastos para pauta en redes sociales, influencers (UGC - User Generated Content abarca una amplia gama de formatos, desde reseñas y testimonios hasta fotos, videos y publicaciones en redes sociales) y concepto de marca.

### Ingresos financieros

- Disminuirán 29,8% debido a la fluctuación de las tasas de interés en los fondos de inversión: El CDT 9,50%ea, CxC 9,71% ea, Renta fija 5,35%ea, Fondo abierto 7,28%ea.

### Flujo de Caja

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
SALDO INICIAL	7.111.610	7.154.907	6.947.079	6.757.978	6.349.395	6.259.647	6.129.527	6.124.831	6.048.680	5.904.648	5.914.893	5.858.001	7.111.610
INGRESOS EFECTIVO													
VENTAS DE CONTADO	206.438	178.065	142.371	151.960	144.832	149.459	151.382	153.381	152.056	150.420	137.413	144.718	1.862.396
RECAUDO CARTERA 2024	517.697	278.316	517.505	514.956	579.720	563.610	551.089	598.280	643.070	586.743	605.949	622.765	6.579.700
OTROS RECAUDOS	120	112											232
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	54.284	34.373	28.789	29.010	29.232	29.455	29.680	29.907	30.135	30.364	30.595	30.827	386.651
INCAPACIDADES	0												0
ACTIVIDADES FONDO SOCIAL													0
DONACIONES	100	200					0						300
DESCUENTOS PRONTO PAGO		1.827	1.171	1.366	1.131	1.184	1.041	1.080	1.341	1.223	1.454	1.083	12.073
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	778.639	492.892	689.837	697.191	754.915	743.708	733.192	782.648	826.603	768.750	775.411	799.394	8.841.352
TOTAL DISPONIBLE	7.890.249	7.647.799	7.636.915	7.455.169	7.104.310	7.003.356	6.862.720	6.907.478	6.875.282	6.673.398	6.690.304	6.657.394	15.952.962
EGRESOS DE EFECTIVO													
PROVEEDORES	446.952	292.821	402.379	413.885	264.919	309.235	256.022	267.971	300.264	244.120	303.417	276.773	3.778.757
INSUMOS Y MATERIALES	14.389	14.389	18.313	20.794	22.706	24.237	23.467	22.897	23.843	24.817	26.280	25.817	247.560
APLICACIÓN SANOFI	16.877	16.877	19.821	29.210	30.317	29.714	30.144	30.290	33.458	36.136	39.870	28.089	323.928
SEGURIDAD SOCIAL	34.969	31.261	29.991	31.799	32.043	32.043	32.445	32.567	32.567	32.367	32.367	32.367	386.785
CESANTÍAS E INTERESES		61.934											61.934
VACACIONES			3.132	3.320	3.346	3.346	3.388	3.401	3.401	3.380	3.380	3.380	33.471
SALARIOS	79.265	77.241	81.257	84.200	85.884	130.884	84.284	84.368	84.326	84.326	84.340	134.811	1.095.187
LIQUIDACIONES DE CONTRATOS													0
PRIMA DE SERVICIOS						38.340							78.947
GESTIÓN HUMANA (CAPACITACIONES, DOTACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES)			367	8.720	3.806	1.064	802	6.066	4.546	10.740	1.846	16.721	54.677
SERVICIO ESPECIALIZADO GESTIÓN HUMANA			1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	18.000
GASTOS DE VIAJE		0	0	0	250	0	250	0	250	582	250	0	1.582
RTE FTE- ICA- IVA - PREDIAL	17.225	13.616	15.351	15.351	15.351	15.351	15.351	15.351	15.351	15.351	15.351	15.351	184.351
HONORARIOS MÉDICOS	101.448	136.318	147.853	157.227	168.983	164.098	161.075	168.952	176.879	185.905	185.630	170.988	1.924.737
HONORARIOS ADMON	11.912	18.347	7.404	7.404	14.404	7.404	7.404	7.404	17.404	7.404	19.404	7.404	133.302
HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS			6.280	6.280	7.820	6.280	6.280	6.280	6.280	6.280	6.280	7.216	65.275
ARRENDAMIENTOS			4.546	5.598	5.598	5.733	5.598	5.598	5.598	5.598	5.598	5.598	55.066
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	1.471	9.630	48.970	71.354	80.030	16.065	15.594	125.445	182.852	13.650	16.653	17.138	598.852
SERV. PÚBLICOS	9.311	9.372	28.763	28.263	26.763	29.263	26.763	26.838	26.902	26.902	26.902	26.902	292.944
OTROS SERVICIOS (			16.642	17.746	18.384	20.759	18.389	19.014	18.885	19.360	18.983	19.263	187.425
GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO													0
SGC I (CONTEC ISO:9001:2015)		0	650	50	50	2.840	6.617	50	50	50	50	1.052	11.459
GASTOS BANCARIOS	28.717	5.952	5.089	5.499	5.240	5.338	5.075	5.327	5.772	5.758	5.832	5.521	89.120
OTROS GASTOS DE ADMON (DIVERSOS)	2.221	2.111	11.491	7.197	3.752	4.098	4.564	4.089	4.003	5.325	8.484	2.984	60.319
GASTOS LEGALES Y CONTRIBUCIONES		501	24.955	21.178	21.777	21.532	28.219	20.733	21.956	24.032	24.305	27.593	236.781
TARJETA DE CRÉDITO	1.851	530	3.902	3.901	4.279	4.403	4.359	4.359	4.245	4.621	4.344	4.524	45.317
IMPUESTOS		9.821		22.000	22.000								53.821
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN	735.342	700.720	878.937	962.775	839.502	873.828	737.889	858.799	970.634	758.505	832.303	870.363	10.019.596
EXCESO O DÉFICIT DE EFECTIVO E INVERSIONES	7.154.907	6.947.079	6.757.978	6.349.395	6.259.647	6.129.527	6.124.831	6.048.680	5.904.648	5.914.893	5.858.001	5.787.032	5.785.204

Las variaciones principales en el saldo inicial y el saldo final se dan principalmente por:

Diferencia caja inicial vs final	1.326.406
Disminución rendimientos financieros	157.455
Ejecución distribución de excedentes	610.576
Crecimiento en pago de proveedores	256.781
Crecimiento pago honorarios	50.983

## Recaudo

RECAUDO CARTERA 2025	517.697	278.316	517.505	514.956	579.720	563.610	551.089	598.280	643.070	586.743	605.949	622.765	6.579.700
Universidad del Valle	157.344	27.338	223.240	230.767	229.766	233.041	224.374	235.133	251.822	251.348	267.245	253.501	2.584.917
Servicio Occidental de Salud SOS	146.875	179.664	98.345	98.345	98.345	98.345	93.345	124.389	136.670	97.365	98.456	97.433	1.367.576
Asmet Salud	108.712	7.000	57.850	63.635	60.743	69.420	63.635	70.535	75.728	67.615	67.615	72.521	785.007
Cosmitet	0	1.991	8.610	3.378	9.048	11.064	11.926	13.949	15.368	15.810	16.495	35.089	142.726
Sanofi	30.790	26.845	33.887	33.713	33.713	33.713	33.800	33.887	33.713	31.097	31.271	390.144	
Viva 1A IPS	12.188	12.349	7.554	12.839	5.840	6.880	19.521	24.863	26.826	26.883	26.157	27.240	209.140
Medicina Prepagada	15.268	1.929	899	1.851	2.077	2.907	2.413	3.072	1.605	6.600	1.226	4.561	44.408
Otros clientes Crédito	31.574	16.000	16.796	6.363	39.596	9.694	11.206	27.035	31.694	18.483	21.369	24.536	254.347
Fomag	0	5.200	16.000	20.596	19.926	19.873	21.361	22.480	26.432	25.829	27.296	30.412	235.406
Hemato Oncólogos S.A.	14.946	0	24.204	31.573	45.404	54.880	35.733	9.162	9.177	9.305	10.408	12.409	257.201
Clínica Imbanaco	0	0	30.120	11.896	35.263	23.793	33.862	33.862	33.862	33.793	38.585	33.793	308.827

### 11. Se reeligieron como integrantes de la Junta Directiva:

- Ana Cristina Orrego Gómez
- Armando Lloreda Zamorano
- José Félix Bohmer Ángel
- Lilian Helena Jensen Mosquera
- Luís Felipe Carvajal Albán
- Pablo Sanint Micolta
- Remedios Borrero de Victoria
- Carlos Alberto Correa Salazar
- Elena Cruz Naranjo
- Marcela Astudillo Palomino

Todos aceptaron su reelección.

Se eligió como presidente de la Junta Directiva al Sr. Luis Felipe Carvajal Albán y como secretaria a la Sra. Lilian Helena Jensen Mosquera. Ambos aceptaron su nombramiento.

Posteriormente se les enviará vía correo electrónico o correo físico, las cartas de aceptación, las cuales serán firmadas y devueltas a Unicáncer por cada uno de ellos.

### 12. Para el año 2.025 se re eligieron como Revisar Fiscal Principal a la Sra. Grecia Liliana Muñoz y como como Revisor Fiscal Suplente al Sr. Luis Enrique Muñoz.

Se concedió una remuneración mensual de \$ 1.975.408 (incremento 5,2% frente al año 2.024).

### 13. Proposiciones y Varios

#### a. Actualización de Unicáncer como Entidad del Régimen Tributario Especial

- De acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario (ET), las entidades sin ánimo de lucro deberán actualizar el registro web en los tres primeros meses de cada año, iniciando a partir del año 2019, por lo que se solicita al Consejo de Fundadores:
  - Autorizar a Diana Carolina Robayo Ramírez, representante legal de la institución para que solicite ante la DIAN la actualización de la fundación como entidad del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta (cumplimiento al numeral 3 del artículo 1.2.1.5.8).
  - Acoger el punto b, del numeral 4 que indica: "Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni liquidación" (cumplimiento del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.8).
- Los demás puntos del numeral 4, están claramente definidos en los Estatutos de Unicáncer:
  - El objeto social corresponde a actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario (capítulo 2 - Objeto Social y Desarrollo, artículos 5 y 6).
  - Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni liquidación (capítulo 4 – Patrimonio, artículo 21).
  - Están identificados los cargos directivos (capítulo 3 – Administración y Dirección, artículos 7 al 18).



- Adicionalmente se solicita autorización para que el Representante Legal presente los documentos, certificaciones e informes requeridos por la DIAN para la actualización de Unicáncer como Entidad sin ánimo de Lucro (ESAL):
  - *El monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, de que trata el numeral 3 del párrafo 2 del artículo 364-5 del ET correspondiente al año gravable 2024.*
  - *Actualizar los nombres e identificación de las personas que ocupen cargos gerenciales, directivos o de control de que trata el numeral 5 del párrafo 2 del artículo 364-5 del ET cuando haya habido modificaciones.*
  - *El monto del patrimonio a diciembre 31 de 2024.*
  - *La identificación de los donantes y el valor total de las donaciones consolidadas durante el año 2024.*
  - *El informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad de que trata el numeral 11 del párrafo 2 del artículo 364-5 del ET.*
  - *Los estados financieros de la entidad con corte a diciembre 31 de 2024.*
  - *El Certificado del representante legal o revisor fiscal junto con la declaración de renta una vez presentada, donde se evidencie que ha cumplido con todos los requisitos en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del ET. La certificación deberá informar el número del formulario, número de radicado o autoadhesivo y la fecha de presentación de la última declaración de renta y complementario del año gravable 2023.*
- Se solicita autorización para que el Representante Legal certifique que:
  - *Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública en el orden económico, social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad, para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.*
  - *Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad bajo un contrato celebrado con una entidad pública siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad, para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente cuando diere lugar a ello.*

*El Consejo de Fundadores autorizó a Diana Carolina Robayo, Representante Legal para que presente ante la DIAN todos los documentos y certificaciones requeridas para la actualización de la Fundación como Entidad sin ánimo de Lucro ESAL.*

**b. Propuesta de unificación de órganos de administración – Modificación de estatutos.**

El presidente del Consejo de Fundadores, Sr. Luis Felipe Carvajal Alban propuso a todos los demás integrantes la unificación de los órganos de control, pues con la estructura actual los consejeros son los mismos integrantes de la junta Directiva.

La propuesta fue aceptada por todos los demás consejeros, teniendo en cuenta que este cambio implicaría la modificación de los estatutos y la solicitud de aprobación ante el Ministerio de Salud.

*La Directora Ejecutiva deberá presentar el proyecto de modificación de estatutos para que sea revisado y aprobado por la Junta Directiva y el Consejo de Fundadores.*

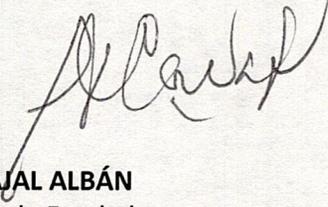
**c. Otras solicitudes del consejo de fundadores**

El consejo de fundadores aprobó y solicitó a la Directora Ejecutiva:

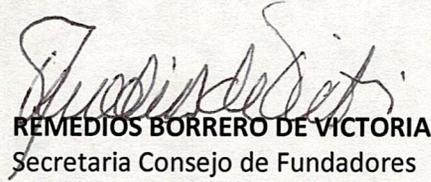
- Una vez terminada la remodelación, hacer placa conmemorativa para los Consejeros Fundadores y donantes.
- Revisar el estado de la cartera No PBS de la SOS y definir conforme a eso si vale la pena iniciar proceso con Abogado para la recuperación de la misma.

- Verificar la posibilidad de crear un comité de ética médica para hacer procesos de selección, revisar casos médicos y situaciones éticas y administrativas con médicos.
- Crear un fondo de fortalecimiento del patrimonio. Verificar si se puede iniciar en 2.025 o si se deja para el año 2.026.
- Hacer seguimiento trimestral al presupuesto y proyecciones de los siguientes tres meses.
- Verificar costo de digitalización del archivo teniendo en cuenta que todo está migrando hacia lo digital. Si la diferencia no es significativa, en vez de trasladar el archivo físico, digitalizarlo.

Siendo las 6:50 pm se dio por terminada la reunión.



**LUIS FELIPE CARVAJAL ALBÁN**  
Presidente Consejo de Fundadores



**REMEDIOS BORRERO DE VICTORIA**  
Secretaria Consejo de Fundadores